

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVESITARIA"
RESOLUCIÓN -CDNAT-2018-638
SALTA, 20 de diciembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.159/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-634 (fs. 157) – mediante la cual se prorroga la designación del Prof. Rubén Arturo Quinteros – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – para la asignatura Química I de la Carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 realizada el 18 de diciembre de 2018, aprobó el despacho constituido en comisión que aconseja: "Prorrogar la designación del Prof. Rubén Arturo Quinteros – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Química de a carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año o hasta nueva resolución."

Que se deja aclarado que el gasto se imputa al cargo que venía sosteniendo su designación, o sea al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología, de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

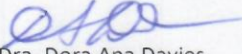
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del **Prof. RUBÉN ARTURO QUINTEROS** – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química I" de la Carrera de Geología a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución o mientras se dispongan de las economías del cargo vacante y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto originado por la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Geología, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Quinteros, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales